



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXVI A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 13 de agosto del 2003
No. 32

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

PROGRAMA mínimo de capacitación de refrendo para conductores del servicio de autotransporte federal y transporte privado de materiales y residuos peligrosos (curso II).

AVISOS JUDICIALES: 2823, 1481-A1, 2846, 2847, 2848, 2850, 1537-A1, 1538-A1, 1540-A1, 1542-A1, 1543-A1, 1539-A1, 2851, 2852, 2854, 1009-B1, 1541-A1, 42-C1, 1018-B1, 1019-B1, 1020-B1, 1021-B1, 1535-A1, 2858 y 2860.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2853, 2855, 2861, 2862, 2857, 2856, 2849, 2863, 1010-B1, 1011-B1, 1012-B1, 1013-B1, 1014-B1, 1015-B1, 1016-B1, 1017-B1, 1536-A1 y 2859.

SUMARIO:

“2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA”

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

PROGRAMA mínimo de capacitación de refrendo para conductores del servicio de autotransporte federal y transporte privado de materiales y residuos peligrosos (curso II).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

8.- PROGRAMA MINIMO DE CAPACITACION DE REFRENDO PARA CONDUCTORES DEL SERVICIO DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL Y TRANSPORTE PRIVADO DE MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS (CURSO II).

CARLOS A. GONZALEZ NARVAEZ, Director General de Autotransporte Federal de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1o. y 36 fracciones IX, XXVI y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o., 36 y 57 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; 4o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 88, 89, 93C al 93H del Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares; 10 fracciones I, IV, XVII y 19 fracciones II, XVIII y XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a fin de lograr un tránsito seguro y eficiente en los caminos nacionales y con base en la coordinación establecida entre las secretarías de Comunicaciones y Transportes, de Educación Pública y del Trabajo y Previsión Social, hago del conocimiento de los interesados el siguiente:

PROGRAMA MINIMO DE CAPACITACION PARA CONDUCTORES DEL SERVICIO DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL Y TRANSPORTE PRIVADO, PARA REFRENDO DE MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS (CURSO II)

Area: Autotransporte de Materiales y Residuos Peligrosos.

Curso:	Programa mínimo de capacitación para conductores del servicio de autotransporte federal y transporte privado, para refrendo de materiales y residuos peligrosos (Curso II).
Dirigido a:	Conductores de materiales y residuos peligrosos con licencia federal y que hayan tomado el Curso I.
Duración:	16 Hrs.
Objetivo general:	Reafirmar los conocimientos teórico-prácticos en lo referente al transporte y control de la carga de materiales y residuos peligrosos en forma eficiente, económica, segura y oportuna.

Contenido General del Programa

Módulo No.	Denominación	Duración
1	Actualización Normativa	4 Hrs.
2	Características y Criterios para la Clasificación de los Materiales y Residuos Peligrosos	3 Hrs.
3	Atención de Emergencias	6 Hrs.
4	Observaciones Especiales para el Transporte de Materiales y Residuos Peligrosos	3 Hrs.

Total 16 Hrs.

Módulo No. 1

Actualización Normativa

Duración: 4 Hrs.

Objetivo

Actualizará el conocimiento de la regulación y marco normativo que comprende al transporte terrestre de materiales y residuos peligrosos.

Objetivos Específicos

Al concluir el módulo, el participante:

- Identificará los conceptos de ley, reglamentos y normas oficiales mexicanas.
- Mencionará los nombres, objetivos y alcance de los ordenamientos del autotransporte federal de carga en México.
- Aplicará el contenido del reglamento para el autotransporte terrestre de materiales y residuos peligrosos, así como el listado de las normas oficiales mexicanas.

Contenido Temático

- 1.1. Ley de Caminos, Puentes de Autotransporte Federal.

- 1.2. Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares.
- 1.3. Reglamento para el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos.
- 1.4. Reglamento de Tránsito en Carreteras Federales.
- 1.5. Normas oficiales mexicanas relativas al autotransporte de materiales y residuos peligrosos.

Módulo No. 2

Características y Criterios para la Clasificación de los Materiales y Residuos Peligrosos

Duración: 3 Hrs.

Objetivo

Actualizará los conocimientos para identificar a las sustancias y materiales peligrosos de acuerdo a la clase de peligro y su clasificación de acuerdo con el marco normativo actual.

Objetivos Específicos

Al concluir el módulo, el participante:

- Clasificará las nueve clases de riesgo enunciadas en el reglamento para el transporte terrestre de materiales y residuos peligrosos.
- Definirá el concepto de peligro primario y peligro secundario de una sustancia.
- Aplicará la NOM-002-SCT2/1994, Listado de las Sustancias y Materiales Peligrosos más Usualmente Transportados.

Contenido Temático

- 2.1. Corrosividad.
- 2.2. Reactividad.
- 2.3. Explosividad.
- 2.4. Toxicidad.
- 2.5. Inflamabilidad.
- 2.6. Biológico-infecciosos.

Clasificación de los Materiales y Residuos Peligrosos

Clase Denominación

1	Explosivos.
2	Gases.

3	Líquidos inflamables.
4	Sólidos inflamables.
5	Oxidantes y peróxidos.
6	Tóxicos.
7	Radioactivos.
8	Corrosivos.
9	Varios.

Módulo No. 3

Atención de Emergencias

Duración: 6 Hrs.

Objetivo

Identificará y relacionará los materiales peligrosos con las guías de acciones de control y atención de emergencias.

Objetivos Específicos

Al concluir el módulo el participante:

- Determinará de acuerdo con la Guía de Atención de Emergencia las acciones especiales de control y asistencia que se establecen para los materiales peligrosos y las distancias de aislamiento.

Contenido Temático

3.1. Guía Norteamericana de Respuesta en Caso de Emergencia (2000).

- Aislamiento inicial
- Distancias de acción protectora
- Acciones de protección

3.2. Hoja de emergencia en transportación.

3.3. Hoja de seguridad.

3.4. Equipo de protección.

3.5. Centros de atención de emergencias.

Módulo No. 4

Observaciones Especiales para el Transporte de Materiales y Residuos Peligrosos

Duración: 3 Hrs.

Objetivo

Aplicará las disposiciones especiales para el transporte de materiales peligrosos en autotanques (baja y alta presión) y para el transporte de peróxidos y de biológico-infecciosos.

Objetivos Específicos

Al concluir el módulo, el participante:

- Determinará de acuerdo con las características de los materiales peligrosos, el tipo de autotanque adecuado para su transporte.
- Discriminará cuáles son las características del envase-embalaje adecuado para los diferentes tipos de peróxidos y las regulaciones de temperaturas.
- Discriminará cuáles son las características del envase-embalaje adecuado para el transporte de los materiales biológico-infecciosos y otras disposiciones especiales aplicables a ellos.

Contenido Temático

- 4.1. Transporte de líquidos (baja presión).
 - Pesos y densidades específicos
- 4.2. Transporte de gases (alta presión).
 - Presión, temperatura y volumen
- 4.3. Transporte de peróxidos (NOM-027-SCT/1994).
 - Clasificación de peróxidos
 - Envase y embalaje de peróxidos orgánicos
 - Regulación de temperaturas
 - Desensibilización de peróxidos orgánicos
- 4.4. Agentes infecciosos clase-división 6.2 (NOM-051-SCT2/1995).

Certificación de Calidad

Para la aplicación de este Programa, las personas físicas o morales que cuenten con reconocimiento de la Secretaría para operar Centros de Capacitación y Adiestramiento a Conductores, así como las de nuevo ingreso, deberán contar con el certificado de Sistemas de Gestión de Calidad referente a sus procesos de capacitación, expedido por un organismo de certificación debidamente acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación conforme lo establece la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

Se otorga un plazo de 12 meses a partir de la fecha de la publicación de este Programa para que los centros de capacitación con reconocimiento oficial, presenten el certificado de calidad. Una vez cumplido este plazo, sin haber cubierto su certificación se procederá a la cancelación del reconocimiento.

El alcance de la certificación de calidad deberá cubrir lo dispuesto en la normatividad vigente en esta materia, además de los siguientes aspectos: organización y administración, sistema de calidad, personal del centro de capacitación, instalaciones y equipos, así como de mejora continua, conforme a lo indicado en el anexo "A" del presente Programa mínimo de capacitación.

Carta Descriptiva

Los centros de capacitación deberán elaborar una carta descriptiva de los cursos que impartan.

Técnicas de Instrucción

Con el propósito de facilitar el proceso de enseñanza aprendizaje, los centros de capacitación deberán utilizar las técnicas de instrucción, mismas que especificarán en sus cartas descriptivas.

Recursos Didácticos

Los centros de capacitación deberán contar permanentemente con el material didáctico indicado en sus cartas descriptivas. Este material tendrá carácter obligatorio en la impartición de los cursos y estará sujeto a supervisión y certificación.

Evaluación

Ai inicio del curso, el instructor efectuará una evaluación diagnóstica con el propósito de identificar el nivel de conocimiento de los participantes y adecuar los contenidos, técnicas, instrucción y recursos didácticos que se requieren y otra al finalizar el curso para evaluar el grado de aprendizaje.

Asimismo, durante el desarrollo de los módulos se realizará una evaluación continua a través de cuestionarios, observaciones, resúmenes y ejercicios, a fin de corregir errores y/o retroalimentar la información.

Se llevará a cabo una evaluación sumaria, con el propósito de comparar los resultados de cada participante, con el cumplimiento de los objetivos planteados al inicio de cada módulo.

Las evaluaciones que se efectúen a los conductores deberán ser por escrito y mantenerse en el expediente del alumno como mínimo 2 años.

Actualización

La Secretaría actualizará el presente Programa de capacitación cada dos años, mediante la correspondiente publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 9 de abril de 2003.- El Director General de Autotransporte Federal, **Carlos A. González Narváez**.- Rúbrica.

ANEXO "A"

1. Certificación de Calidad del Centro

- 1.1. Las personas físicas o morales que obtengan el reconocimiento de la Secretaría para operar Centros de Capacitación y Adiestramiento a Conductores, así como las de nuevo ingreso, deberán contar con el certificado de Sistemas de Gestión de la Calidad referente

a sus procesos de capacitación, expedido por un organismo de certificación debidamente acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación conforme lo establece la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

- 1.2. El alcance de la certificación de calidad deberá cubrir los siguientes aspectos: organización y administración, sistema de calidad, personal del centro de capacitación, instalaciones y equipos, así como de mejora continua, conforme en lo indicado el presente Programa.

2. Organización y Administración de los Centros de Capacitación

- 2.1. Contar con una organización que le permita mantener la capacidad de realizar sus funciones técnicas de capacitación de una manera satisfactoria.
- 2.2. Definir y documentar la estructura organizacional y las responsabilidades de quienes las integran.
- 2.3. Contar con un gerente técnico (o la denominación que se desee), calificado y con experiencia en los procesos de capacitación a conductores.
- 2.4. Descripción de los puestos de trabajo incluyendo los aspectos de educación, capacitación, conocimiento técnico y experiencia del personal.

3. Sistema de Control

- 3.1. La administración del centro de capacitación debe definir, documentar y comprometerse con su política de objetivos de calidad, debe asegurar que esta política sea entendida implementada y mantenida en todos los niveles de la organización.
- 3.2. Debe operar un sistema de calidad efectivo y apropiado al tipo, extensión y volumen del trabajo desarrollado.
- 3.3. El sistema de calidad debe estar documentado y debe existir un manual que contenga la siguiente información:
 - Información general (nombre, dirección, números telefónicos y situación legal).
 - Declaración directiva sobre objetivos, políticas y compromisos de calidad.
 - Declaración directiva nombrando al gerente técnico.
 - Estructura (s) organizacionales.
 - Descripciones de puestos relevantes.
 - Declaración de la política a seguir en lo que se refiere a formación y capacitación del personal del centro de capacitación.
 - Procedimientos para el control de documentos.
 - Procedimientos para efectuar auditorías internas.

- Procedimientos para los comentarios (retroinformación y las acciones correctivas).
 - Procedimientos para la revisión del sistema de calidad por parte de la Dirección.
- 3.4. Se debe mantener un sistema de control de toda la documentación relacionada con sus actividades, la cual deberá conservarse disponible para su fácil acceso.
- 3.5. Se deberá contar con procedimientos documentados para atender la retroalimentación y realizar las acciones correctivas cada vez que se detecten discrepancias en el sistema de calidad o en el desarrollo de los procedimientos de capacitación.
- 4. Personal del Centro de Capacitación**
- 4.1. El personal debe contar con la capacitación, experiencia y conocimientos acreditados de los procesos de capacitación.
- 4.2. Se debe establecer un sistema de capacitación documentado que se mantenga actualizado de acuerdo con su política, para asegurar la capacitación del personal en los aspectos técnicos y administrativos en que estén involucrados.
- 5. Instalaciones y Equipo**
- 5.1. El equipo e instalaciones deberán estar en condiciones correctas de operación y disponibilidad, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares (RAFSA) artículos 93-C, 93-D, 93-F, 93-G, 93-H.
- 5.2. Se deberá contar con un equipo de cómputo con tecnología de vanguardia, que incluya correo electrónico y fotohuella, de acuerdo a las especificaciones que determine la Secretaría.
- 6. Operación del Centro**
- 6.1. Los centros de capacitación que cuenten con reconocimiento oficial para su operación, deberán dar cumplimiento estricto a las disposiciones que emita la Secretaría.
- 7. Quejas y Apelaciones**
- 7.1. Los centros de capacitación deben contar con procedimientos documentados para manejar las quejas recibidas de parte de los usuarios o de otras partes respecto a la operación y al servicio que presten.

(Publicado en el Diario Oficial, Organo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 10 de junio de 2003).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 42/03, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por GUADALUPE DEL VALLE BENAVIDES, en contra de MARIA LUISA VELAZQUEZ CONTRERAS Y LUIS HUMBERTO GARCIA VELAZQUEZ, el Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial de Toluca,

México, señaló las once horas del día veintiocho de agosto del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, del bien mueble embargado en el presente juicio, consistente en: Una camioneta Ford F-150, modelo 2001, serie No. 3FTDF17201MA32782, con placas de circulación KR08892 PICK UP, color blanca con interior gris, con espejos laterales en buen estado, con parabrisas en buen estado, con pintura en buen estado, de dos puertas. El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de tres días, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado, convocando postores y citando acreedores, sirviendo de base

para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$92,956.00 (NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado y de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate medie un término no menor de siete días.- Toluca, México, seis de agosto de dos mil tres.-Doy fe.- Secretario. Lic. Maricela Sierra Bojórques.-Rúbrica.

2823.-12, 13 y 14 agosto.

**JUZGADO DECIMO OCTAVO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de BENJAMIN ZEPEDA GOMEZ y otro. El C. Juez Décimo Octavo de lo Civil dictó un auto que a la letra dice: México, Distrito Federal, a cuatro de julio del dos mil tres.- ...con fundamento en lo dispuesto por los artículos 570, 573, 574 del Código de Procedimientos Civiles se señalan las diez horas del día veintiséis de agosto próximo, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, ...respecto del inmueble ubicado en Avenida Tlaltepan número 12, identificado como lote 12, fracción IV, del Fraccionamiento Villa de Cuautitlán, en el Municipio de Cuautitlán, Estado de México, con un valor de \$265,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes indicada, por lo que hágasele saber a los posibles licitadores que para poder ser admitidos como tales, deberán de consignar previamente mediante billete de depósito expedido por la Institución que corresponda una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento sobre el precio base del remate, sin cuyo requisito no serán admitidos, en términos del artículo 574 del Código de Procedimientos Civiles.-Doy fe.

Edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días en los tableros de avisos del Juzgado y de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico "El Diario de México".-México, D.F., a 10 de julio del 2003.-La C. Secretaría de Acuerdos "A". Lic. Norma Alejandra Muñoz Salgado.-Rúbrica.

1481-A1.-7, 13 y 19 agosto.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. FRANCISCO MORALES QUINTERO.

La C. ANGELICA ROSARIO VILLAVICENCIO MORALES, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, bajo el número de expediente 447/2003, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, le demanda la prescripción positiva por usucapión, respecto de una del lote de terreno marcado con el número ocho, de la manzana "A", ubicado en la calle Cinco de Mayo número ciento trece, del Fraccionamiento Netzahualcōyotl, del Barrio de San Pablo, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.90 m y colinda con Cristina Palace; al sur: 9.90 m y colinda con Juan Manuel Morales Flores; al oriente: 19.10 m y colinda con José Garduño y entrada de 2.83 m de ancho del mismo terreno; y al poniente: 19.10 m y colinda con Horacio Iniesta, con una superficie total aproximada de 189.09 m² (ciento ochenta y nueve metros con nueve milímetros cuadrados), como consecuencia de lo anterior le reclama la cancelación y fildación parcial del asiento registral respecto del

lote de terreno en cuestión, el pago de gastos y costas que origine el presente juicio y aún los de segunda instancia que se llegaren a originar para el caso de oponerse temerariamente a la demanda. El ciudadano juez dio entrada a la demanda y como la actora ignora el domicilio del demandado, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, debiendo apercibirse al demandado que si pasado ese plazo no comparece el juicio se seguirá en su rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, se expiden en Texcoco, México, a los seis días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gerardo Diosdado Maldonado.-Rúbrica.

2846.-13, 22 agosto y 2 septiembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 448/2003-2.

FRANCISCO MORALES QUINTERO.

CARINA MORALES RIVERA, promueve en la vía ordinaria civil de usucapión, respecto de una fracción del lote de terreno marcado con el número 8, de la manzana "A", ubicado en la calle Cinco de Mayo número 113, del Fraccionamiento Netzahualcōyotl, del Barrio de San Pablo, municipio de Texcoco, México, el cual adquirió mediante contrato de compra venta verbal celebrado con FRANCISCO MORALES QUINTERO y PAULA RIVERA DELGADILLO, y posee desde el diecinueve de marzo de mil novecientos setenta y nueve, en concepto de propietaria, en forma pacífica, pública, continua y de buena fe. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a este juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado el término no comparece por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, previéndosele para que señale domicilio dentro de esta ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones pues de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal se les harán por Lista y Boletín Judicial de conformidad con los artículos 1.134 y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad. Texcoco, México, a seis de agosto de dos mil tres.- Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

2847.-13, 22 agosto y 2 septiembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 302/2001, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por SENON PLATA ARISTEO en contra de DAMIAN HERRERA LINARES, por auto de fecha veintisiete de

junio del año dos mil tres, se señalaron las nueve horas del día veintiuno de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, respecto del bien embargado consistente en: vehículo marca Nissan tipo Tsuru, cuatro puertas, modelo 1995, placa 835HPV del Distrito Federal, serie 5BAMB13-603490, motor E16762308M, vestidura color gris, tipo velurd, tablero gris, auto estéreo marca Toshiba, pintado el todo blanco, y lo demás azul tipo taxi, en regulares condiciones, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 63,000.00 (SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), por lo que se convocan postores los que deberán presentar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado por los peritos en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles abrogado de aplicación supletoria al Código de Comercio.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la tabla de avisos de este juzgado y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, dado en la ciudad de Toluca, México, a los ocho días del mes de agosto año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. María de Jesús Albarrán Romero.-Rúbrica.

2848.-13, 14 y 15 agosto.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1814/93, relativo al juicio ordinario civil, reparación de daño, promovido por JORGE ALBERTO SANCHEZ-HENKEL GOMEZ-TAGLE en contra de SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN TRANSPORTACION TURISTICA, ESCOLAR Y DE PERSONAL INDUSTRIAL (SETTEPI, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE), se han señalado las doce horas del día veinte de agosto del año dos mil tres, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la cuarta almoneda de remate, siendo objeto del mismo el bien mueble consistente en un autobús C-11, de la marca Masa, modelo 2000 de color blanco, con placas de circulación 418-RB-3, convocándose a postores para que comparezcan al remate del bien mueble antes descrito, siendo postura legal las dos terceras partes del precio señalado por el perito designado en rebeldía de la parte demandada y que lo es la cantidad de CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS VEINTIUN PESOS 15/100 MONEDA NACIONAL, que resulta de la deducción del diez por ciento, con tal de que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, o cuando el importe del valor fijado a los bienes no sea suficiente la parte de contado para cubrir lo sentenciado, será postura legal las dos terceras partes de aquéll dadas de contado.

Para su publicación por una sola vez en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos del juzgado, se expide en el local de este juzgado a los ocho días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

2850.-13 agosto.

**JUZGADO 10º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 664/2002, relativo al juicio ordinario civil reivindicatorio, promovido por RICCIO SIMONAZZI GIULIO en contra de FRANCISCO GOMEZ OBREGON Y ESTHER GONZALEZ PARTIDA, en el que por auto de fecha veinticinco de marzo del dos mil tres y dieciocho de junio del año dos mil tres, se ordenó emplazar por medio de edictos a la parte demandada, FRANCISCO GOMEZ OBREGON Y ESTHER GONZALEZ PARTIDA, ordenándose la publicación de

edictos por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, y que contendrán una relación sucinta de la demanda: A) La declaración judicial de que el C. RICCIO SIMONAZZI GIULIO tiene pleno dominio sobre el inmueble ubicado en Boulevard Lomas de La Hacienda número 79, Fraccionamiento Lomas de la Hacienda, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, según las escrituras públicas 74,655 y 47,012 pasadas ante la fe del Notario Público 48 LIC. ALBERTO PACHECO, el cual tiene una superficie de 228.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: en 23.00 m con lote 8; al sureste: en 24 m con lote 6; al noroeste: en 9 m con lote 28 y 29; al suroeste: en 10 m con Boulevard Lomas de la Hacienda. B) En consecuencia de lo anterior, la desocupación y entrega jurídica y material, con sus frutos y accesiones del inmueble del cual se solicita hoy la reivindicación, señalado en el inciso anterior. C) El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, fíjese además en la puerta del tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento.

Atizapán de Zaragoza, México, a veintiséis de junio del año dos mil tres.-Segunda Secretario de Acuerdos, Lic. Lilia Ana Corte Angeles.-Rúbrica.

1537-A1.-13, 25 agosto y 4 septiembre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente 905/93, relativos al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE LUIS LAZCANO RELLO en contra de RODOLFO JOSE GUERRERO ZUÑIGA Y OTROS, se señalaron las trece horas con treinta minutos del día doce de septiembre del dos mil tres, para que tenga verificativo en séptima almoneda de remate con respecto a los bienes inmuebles embargados en autos cuya ubicación lo es en los límites del poblado de Bermúdez, en el municipio de Huasca de Ocampo, en el Estado de Hidalgo, México, Atotonilco de la carretera de Pachuca Tampico situado frente al Rancho Colorado, cuyas superficies lo son: lote A 1942.00 metros cuadrados; lote B: 2530 metros cuadrados, sirviendo como precio de la almoneda las cantidades de \$ 105,705.00 (CIENTO CINCO MIL SETECIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.) y \$ 203,755.5 (DOSCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 05/100 M.N.), respectivamente, mismas que sumadas ascienden a la cantidad de \$ 309,460.05 (TRESCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS 05/100 M.N.).

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en esta entidad, así como en la tabla de avisos o puerta de este juzgado y de la autoridad civil competente en el Estado de Hidalgo, citándose a las partes para que comparezcan a la aludida almoneda, con el apercibimiento legal respectivo para el caso de no hacerlo.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Zetina Gómez.-Rúbrica.

1538-A1.-13 y 22 agosto.

**JUZGADO DÉCIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 1942/94.
SECRETARIA "B".

SE CONVOCA POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. antes S.N.C. en contra de VIRGINIO RUBEN ZUGAIDE SOLIS Y GILDA MARTINEZ ROMERO, el C. Juez Décimo Tercero de lo Civil de esta ciudad, señala las diez horas con treinta minutos del día cuatro de septiembre del año dos mil tres, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda y publica subasta del inmueble consistente en casa sita en el número 102, lote 15, manzana 480, calle de Monte Popocatepetl, Colonia Jardines de Morelos, en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie total de 140.00 m2 con valor de CIENTO SETENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA PESOS 00/100 M.N., sirviendo de base para el remate el valor mencionado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, haciéndose del conocimiento de los interesados que para intervenir en la subasta deberán exhibir al menos el diez por ciento del valor total de avalúo.

Para su publicación en los tableros de avisos de este juzgado, en la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico "El Sol de México", por dos veces de siete en siete días, debiendo mediar entre la última publicación y la fecha del remate igual término. México, D.F., a 15 de julio del 2003.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Adriana Catalina Casillas Montes.-Rúbrica.

1540-A1.-13 y 25 agosto.

**JUZGADO 4º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTLAN
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

LA CIUDADANA: LETICIA GONZALEZ ANGEL.

En señor MARIO SANCHEZ FUENTES, ha promovido ante este juzgado, bajo el número de expediente 665/03, por su propio derecho, en la vía ordinaria civil, cesación de pensión, demandándole las siguientes prestaciones: A) La cesación de la pensión alimenticia que en razón del 40% a favor de la menor LESLIE SAMANTHA SANCHEZ GONZALEZ, se decreto en el convenio de fecha veinte de junio del año dos mil dos; B) La cesación de la pensión alimenticia que en razón del 40% se decreto en favor de su hija LESLIE SAMANTHA SANCHEZ GONZALEZ, y de la demandada LETICIA GONZALEZ ANGEL, según oficio número 403 de fecha veintidós de febrero del año dos mil uno, en razón de que dicho porcentaje no fue fijado en el resolutive cuarto, ni en ningún otro resolutive que integra la sentencia definitiva de fecha veintidós de noviembre del año dos mil dos, y C) El pago de los gastos y costas que genere el presente juicio. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, por este conducto se le emplaza y se le hace saber que se le concede un término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, para que comparezca ante el local de este juzgado, y produzca su contestación a la demanda entablada en su contra, si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor que lo pueda representar en el presente juicio, el mismo se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de la circunscripción de este tribunal para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no

hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial, tal y como lo disponen los artículos 1.182, 1.183 y 1.185 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, debiéndose fijar además una copia íntegra de la resolución en la puerta de este tribunal, por todo el tiempo del emplazamiento, se expide a los nueve días del mes de julio del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Salvador Mucío Nava.-Rúbrica.

1542-A1.-13, 22 agosto y 2 septiembre.

**JUZGADO 6º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

JUAN DANIEL MALDONADO ROMAN.

En los autos del expediente número 627/98-1, relativo al juicio ordinario civil, promovido por CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA BRISA, S.A. DE C.V., en contra de JUAN DANIEL MALDONADO ROMAN, el Juez Sexto de lo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, por autos de fechas treinta y uno de marzo del dos mil tres, diez y dieciséis de abril del dos mil tres, ordenó emplazar por medio de edictos al demandado JUAN DANIEL MALDONADO ROMAN, para que dentro del término de treinta días a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación produzcan su contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que en caso de no comparecer en ese término por sí, o por apoderado que los represente se seguirá el juicio en su rebeldía y se les tendrá por contestada en sentido negativo, previniéndoles para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la ubicación de este juzgado, apercibiéndole que en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán por Boletín Judicial como lo establecen los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles, la actora reclama en el juicio: A) La rescisión del contrato privado de compraventa con reserva de dominio celebrado entre las partes el día cuatro de agosto de mil novecientos noventa y siete, respecto de un lote de terreno marcado con el número veinticuatro, de la manzana número trescientos veintinueve, Fraccionamiento Ciudad Brisa, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, que tiene una superficie aproximada de 172.68 metros cuadrados, B) El pago de la pena convencional pactada entre las partes consistente en el 20% de la operación, C) El pago de los intereses moratorios que hayan generado por el retraso de las mensualidades vencidas y no pagadas por la parte demandada al tipo de interés pactado, D) El pago de costas y gastos judiciales con motivo del presente juicio.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días hábiles en el periódico oficial del Distrito Federal, en otro periódico de mayor circulación en esa ciudad y en la tabla de avisos del juzgado exhortanté, se expiden a los veintiocho días del mes de abril del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Estela Martínez Martínez.-Rúbrica.

1543-A1.-13, 25 agosto y 4 septiembre.

**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DE LO CIVIL Y FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE ZACATELCO, TLAX.
E D I C T O**

Convóquense personas créanse tener derecho a bienes sucesión intestamentaria de NATIVIDAD GUARNEROS PEREZ, también conocido con los nombres de MARIA NATIVIDAD GUARNEROS PEREZ Y/O NATIVIDAD GUARNEROS P., vecina

que fue de Las Lomas del Chamapa, Naucaipan de Juárez, Estado de México, denunciado por FABIAN, GUADALUPE Y ASCENCION todos de apellidos GUARNEROS PEREZ, preséntense a deducirlo dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación ante el juzgado de la adscripción. Expediente número 474/2003.

Publíquese por tres veces dentro del término de treinta días en el periódico de mayor circulación del Estado de México. Publíquese por tres veces dentro del término de treinta días en el periódico oficial del Gobierno del Estado de México. Zacatelco, Tlax., a 26 de mayo de 2003.-La Diligenciaría del Juzgado, Lic. Obdulia González Capilla.-Rúbrica.

1539-A1.-13, 27 agosto y 10 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Expediente número: 19/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el P.D. CESAR HERNANDEZ GUZMAN, endosatario en propiedad del señor PEDRO VAZQUEZ VAZQUEZ, en contra de FILEMON CEDILLO MENDOZA. El C. Juez de los autos señaló las diez horas con treinta minutos del día veintiséis de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la décima almoneda de remate en el presente juicio, respecto del bien embargado consistente en un predio con construcción que se encuentra en la carretera Chalma Malinalco sin número, paraje denominado "El Amate", en Chalma, Estado de México, mismo que mide y linda: al norte: 18.00 metros con Comisión Federal de Electricidad; al sur: 18.00 metros con Carretera a Malinalco; al oriente: 70.00 metros con Canal de Comisión Federal de Electricidad; y al poniente: 65.00 metros con Río Chalma, con una superficie aproximada de 1,215.00 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$446,310.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta una vez hecha la deducción del 10%, que marca la Ley. Anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos de este Juzgado y en la tabla de avisos del Juzgado Civil de Tenancingo, México. Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida. Convóquese postores y cítese acreedores si los hubiere. Tenango del Valle, México; a ocho de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica.

2851.-13 agosto.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el Juzgado Cuarto Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente número 953/2001, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FELIPE DE JESUS REYES CALZADA, en contra de CARMEN CARBAJAL GIL, el Juez del conocimiento señaló las nueve horas del día veintinueve de agosto del dos mil tres, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, respecto de los siguientes bienes:

1.- Un vehículo marca Ford Fiesta Ikon, modelo 2001, motor hecho en México, con serie número 3FABP04B21M103943, capacidad para cinco personas, color plata, sin placas, con un permiso provisional expedido por la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito, con número de permiso 916654, con fecha 22 de marzo del 2002, con parabrisas

en buen estado, con espejos laterales en buen estado, con radio AM/FM, con asientos en color gris en buen estado de uso, estándar.

Teniendo como precio base de los mismos la cantidad de \$60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), sirviendo como postura legal la que cubra el total de la misma.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la puerta de éste Juzgado, por tres veces dentro de tres días, debiendo mediar por lo menos siete días entre la última publicación y la fecha de la audiencia. Toluca, México, ocho de agosto del dos mil tres.-Secretario, Lic. Moramay Albarrán Aguilar.-Rúbrica.

2852.-13, 14 y 15 agosto.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 320/1999, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO DEL ATLANTICO S.A., a través de su apoderado legal, LICENCIADO EFRAIN PLATA CASTELAN, en contra de J. JESUS SUAREZ MONDRAGON, ADRIANA BARRIENTOS MARQUEZ DE SUAREZ, GELASIO ALBERTO SUAREZ MONDRAGON, SONIA GARDUÑO MARIN DE SUAREZ, GUSTAVO SUAREZ MONDRAGON MARGARITA MONDRAGON MONROY VIUDA DE SUAREZ, JUAN JOSE SUAREZ MONDRAGON, FABIOLA SUAREZ MONDRAGON Y JAVIER SUAREZ MONDRAGON. El Juez Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, señaló las diez horas del día cuatro de septiembre de dos mil tres, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, del inmueble embargado en autos, ubicado en la calle Lerdo poniente número 423, actualmente 273, Colonia Centro de ésta Ciudad de Toluca, México, con los siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.70 metros con calle Lerdo; al sur: 16.28 metros con Angela Romero; al oriente: 29.00 metros con Luis Aranda; al poniente: 29.00 metros con sucesores de Pedro Mejía; con una superficie de 511.54 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Toluca, bajo la partida 1723-10987, volumen 357, libro primero, sección primera, de fecha treinta de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días, de manera, que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate, medie un término que no sea menor de siete días, sirviendo de base para el remate la cantidad de UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL. Se convoca a postores y se cita a acreedores para que comparezcan al remate. Se expiden a los siete días del mes de agosto del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Licenciado Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

2854.-13, 19 y 25 agosto.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número 501/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CARLOS LOPEZ REYES Y MARIA DE LOURDES LOPEZ MACEDO, promoviendo en su carácter de endosatarios en procuración del señor LUIS GONZALEZ ESTRADA, en contra de MARTIN SANTOS CRUZ,

el C. Juez Cuarto de lo Civil de Primera Instancia, del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, por auto de fecha cuatro de agosto del año dos mil tres, señaló las doce horas del día veintiocho de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primer almoneda respecto del bien mueble embargado, consistente en un vehículo automotor marca Chevrolet, submarca Chevy Van, color blanco, con una pequeña franja azul a los costados, con placas de circulación LPK7901, con número de serie IGCB 925F4E 7131179, con interiores en color azul; se manda anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un diario de mayor circulación en la localidad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado; siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$33,300.00 (TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que fue la cantidad resultante del avalúo respecto del vehículo embargado en autos; en el entendimiento de que entre la última publicación de edictos y la fecha de la celebración de la audiencia de remate no deberán mediar menos de siete días hábiles. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México el día ocho de agosto del año dos mil tres.-Atentamente.-Primer Secretario de Acuerdos Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

1009-B1.-13, 14 y 15 agosto.

**JUZGADO TRIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En cumplimiento a lo ordenado por autos de dieciocho y veintiséis de junio y cinco de agosto todos del año en curso, dictados en el expediente 688/01 juicio especial hipotecario promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., en contra de ERNESTO OCON FARIAS, la C. Juez Trigésimo Quinto de lo Civil, señaló las diez horas con treinta minutos del día cuatro de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble consistente en el Departamento número "D" cuatrocientos uno, del Conjunto Habitacional marcado con el número cuatro de la calle Isidro Fabela, lote de terreno resultante de la fusión de los lotes de terrenos denominados Tlaxomulco y El Arbolito, Pueblo de Buena Vista, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuauhtlilán Izcalli, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL, que es el valor fijado por el perito designado por la parte actora y el designado en rebeldía de la parte demandada, siendo postura legal la que cubra la totalidad del precio fijado, pues con su venta no se cubre la totalidad de lo adeudado y para intervenir en el remate los licitadores deberán exhibir el diez por ciento del valor fijado, mediante certificado de depósito expedido por el BANCO NACIONAL DEL AHORRO Y SERVICIOS FINANCIEROS S.N.C. sin cuyo requisito no será admitido, debiéndose anunciar la subasta o remate por dos veces dentro del término de siete días hábiles, debiendo mediar entre la última publicación y la fecha del remate un término igual de siete días hábiles, procedase a realizar las publicaciones por medio de edictos que se fijarán en los tableros del Juzgado periódico El Sol de México y ante el C. Juez exhortado en la Receptoría de Rentas de la entidad, así como en el periódico de mayor circulación que para tal efecto designe el Juez antes citado, así como en los Tableros de ese Juzgado, debiendo de ser la primera el trece y la segunda el veinticinco ambas de agosto del año en curso. México, D.F., a 6 de agosto del 2003.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Jorge Eduardo Macía Covarrubias.-Rúbrica.

1541-A1.-13 y 25 agosto.

**JUZGADO MIXTO DE CUANTIA MENOR
ATLACOMULCO, MEXICO
E D I C T O**

Expediente 371/02, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por EDGAR IVAN GUADARRAMA CASTRO, en contra de GILBERTO DOMINGUEZ GARDUÑO, se señalan las doce horas del veintiocho de agosto del año en curso para la celebración de la primera almoneda de remate de los bienes embargados: Seis pares de zapatos de la marca Prima Brasil Soccer, los cuales son zapatos de uso deportivo, combinados de colores negro, blanco y gris, del número veinticuatro al veintiséis y son de piel con suela de plástico, once pares de zapatos de la marca Ensueño, los cuales son en ternera color blanco y negro, con suelas de plástico, del número catorce al veintiuno y medio, catorce pares de zapatos para dama de la marca Caricias, color blanco y negro, en ternera, con suela de plástico, de los números catorce al veintidós y medio, sesenta pares de zapatos para dama de la marca Rosabella, los restantes ochenta y cuatro pares son de diversas marcas, todos los zapatos anteriormente descritos como los que se mencionan son nuevos, con un valor dichos bienes de \$28,200.00 (VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Se expide el presente para la publicación por una sola vez en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la puerta principal de este Juzgado, sirviendo de base la cantidad de: \$28,200.00 (VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), en la que fueron valuados dichos bienes como se advierte de los peritajes que obran en autos.- Siendo postura legal la cantidad que obra las dos terceras partes de la cantidad mencionada. Convocándose a postores y citándose a la parte demandada para la celebración de la misma.-Atacomulco, México, a 11 de agosto de 2003.-Secretario, Lic. María Luisa Villavicencio Herrera.-Rúbrica.

042-C1.-13 agosto.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

NICOLAS RODRIGUEZ AVILA.

Por medio del presente se le hace saber que: ANA ROSA BUTRON GALLEGOS, le demanda en el expediente número 261/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil de prescripción positiva, respecto del lote de terreno 1 A, manzana 95, calle treinta y cuatro, Colonia Maravillas de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 17.00 m con lote 1 de la subdivisión, al sur: 17.00 m con lote 2, al oriente: en 08.25 m con lote 19, al poniente: 08.25 m con calle 34. Teniendo una superficie de: 140.25 m2. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en la puerta del Juzgado y en el Boletín Judicial.- Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los siete días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Álvarez.-Rúbrica.

1018-B1.-13, 22 agosto y 2 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. CIRIACO DIAZ ROJAS.

JOSE MANUEL MENDEZ RAMIREZ, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, bajo el número de expediente 358/2003, le demanda la usucapión, respecto de una fracción de terreno de común repartimiento denominado "Acacla", ubicado en calle Central número dos, San Bernardo Tlalmimilolpan, Municipio de Tepetlaotoc, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 147.00 m y colinda con calle Central, al sur: en dos tramos, uno de: 10.00 m y colinda con Pedro Sánchez y otro en 132.60 m colindando con calle Francisco I. Madero, al poniente: 111.00 m y colinda con calle Acacla, y al oriente: en dos tramos, uno de 44.00 m y colinda con Jesús Ramírez Carreto, y otro en 62.30 m y colinda con Pedro Sánchez, teniendo una superficie total de: 15,086.02 m².

Se declare que el suscrito, de poseedor se ha convertido en propietario por usucapión del inmueble descrito.- Se ordene al Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Estado de México, la cancelación y se inscriba a mi nombre el inmueble a usucapir. Pago de gastos y costas que el presente juicio origina o para el caso que la demandada se oponga temerariamente a la presente demanda.

El Ciudadano Juez dio entrada a la demanda y como la parte actora ignora su domicilio, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, para que en el término de treinta días contados al siguiente a partir del siguiente al de la última publicación, comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, por sí, por apoderados o por gestor que pueda representarlo, apercibido que en caso de no comparecer el Juicio se seguirá en rebeldía, apercibiéndole que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad de Texcoco, Estado de México, apercibida que de no hacerlo las posteriores aún las de carácter personal se realizarán conforme a lo que dispone el artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles vigente.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial.- Se expide en esta Ciudad de Texcoco, México, a dos de julio del año dos mil tres.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Nicolás Balcón Gutiérrez.-Rúbrica.

1019-B1.-13, 22 agosto y 2 septiembre.

**JUZGADO TRIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En cumplimiento a lo ordenado por autos de fecha siete y catorce de julio del año en curso, dictados en el Juicio Ejecutivo Mercantil, expediente 813/01, promovido por NACIONAL FINANCIERA S.N.C., INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO FIDEICOMISO DE RECUPERACION DE CARTERA NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO QUIÓN TRES (FIDERCA) en contra de BENITO HERNANDEZ PEREZ, MARTHA MARTINEZ NAVARRETE Y CUTBERTO REYES GARCIA, la C. Juez Trigésimo Quinto Civil, señaló las diez horas del día cuatro de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del inmueble ubicado en calle Quince número ciento catorce o ciento quince, Colonia Las Águilas, lote cincuenta y uno, manzana treinta y siete, calle quince con número oficial ciento diecisiete Fraccionamiento Las Águilas en Nezahualcóyotl, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad

de OCHOCIENTOS CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N., valor fijado por el perito Jesús Rodríguez Torres, el cual es el más alto, de los dos que corren agregados en actuaciones, siendo postura legal la que cubra la totalidad del precio antes citado, ya que con su venta no se cubre las cantidades a que fue condenada la parte demandada y para intervenir en el remate los licitadores deberán exhibir el diez por ciento del valor del inmueble, mediante certificado de depósito expedido por el BANCO NACIONAL DEL AHORRO Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C., sin cuyo requisito no será admitido, debiéndose anunciar la subasta o remate por tres veces dentro del término de nueve días, debiendo mediar entre la última publicación y la fecha del remate siete días hábiles, debiendo de ser la primera el trece, la segunda el diecinueve y la tercera el veinticinco todas de agosto del año en curso.- Debiendo publicarse en el periódico El Sol de México, Tableros del Juzgado y Tesorería del Distrito Federal.-México, D.F., a 4 de agosto del 2003.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. María Yvonne Pérez López.-Rúbrica.

1020-B1.-13, 19 y 25 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 514/99.

SE CONVOCAN POSTORES.

ALEJANDRO URBINA TRUJILLO, en contra de MANUELA GARCIA MALDONADO, relativo al Juicio Divorcio Necesario, bajo el expediente 514/99-2, el Juez Segundo Familiar de Ecatepec de Morelos, México, señaló las doce horas del día dos de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la venta pública convóquese postores por medio de edictos que deberán publicarse por dos veces de siete en siete días en el periódico de GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado, sin que en ningún caso medien menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda, tal como lo ordena el artículo 758 del Código Adjetivo Civil. Sirve de base para el remate del inmueble que fue valuado por la cantidad de \$298,700.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), el ubicado en: calle Alvaro Obregón, manzana dieciocho, lote catorce, primera sección, Colonia Emiliano Zapata, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de ciento treinta y seis metros cuadrados, tratándose de casa habitación de un solo nivel, en condominio de interés social, calidad de proyecto malo, edad aproximada de la construcción veinte años, vida útil remanente veinte años con mantenimiento adecuado. Siendo postura legal la que cubra el precio fijado.

Publíquese el presente en la tabla de avisos de este Juzgado y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.- Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los cinco días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Flavio Eduardo Miranda Mondragón.-Rúbrica.

1021-B1.-13 y 22 agosto.

**JUZGADO TRIGESIMO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por MULTIBANCO COMERMEX, S.A., hoy CESIONARIA RECUPERFIN COMERCIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE en contra de MA. GUADALUPE CLEOPATRA NEGRETE VARGAS

DE LOPEZ, expediente número 1975/95, el C. Juez Trigésimo Cuarto de lo Civil señaló las once horas del día cuatro de septiembre del año en curso para que tenga lugar el remate en segunda almoneda del bien inmueble ubicado en la calle de Calacoaya número 5-BIS, Colonia Ignacio López Rayón, Ex-Ejido de San Andrés Atenco, lote 4, manzana 90, Municipio de Atizapán, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, con las superficies y linderos que obran en autos, sirviendo como base para el remate la cantidad de UN MILLON DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 71/100 M.N., cantidad que es la más alta que otorgó el perito de la parte actora, al actualizar su dictamen pericial, con una rebaja de un veinte por ciento, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo -C. Secretario de Acuerdos, Lic. Fausto Vázquez Aparicio.-Rúbrica.

1535-A1.-13 y 25 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 885/02, promovido por MARINA AGUIRRE LUGO, en el Juicio Ejecutivo Mercantil, en contra de GUSTAVO RAUL POZOS MASS, radicado en el Juzgado segundo Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en fecha diecisiete de julio del año dos mil tres, se dictó un auto en el que se señalaron las diez horas del día dieciocho de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien embargado consistente en: Una camioneta de la marca Ford, modelo aproximado 1960 (mil novecientos sesenta, de color amarillo, con partes des pintadas y oxidadas en toda la camioneta, dos puertas, espejo lateral del lado derecho, sin base de la caja de carga, únicamente con madera vieja, sin tapa de compartimento de gasolina, con dos asientos con vestidura color azul, con tablero de color azul, transmisión automática, sin forro en la parte superior de la cabina, falta de la aleta del lado derecho, con un golpe de la parte delantera del lado izquierdo, con placas de circulación PJ89492 del Estado de Nuevo León, México, con la cajuela del motor con picaduras de la pintura, cuatro llantas medio uso de vida, cuatro rines placa acero oxidados, sin comprobar funcionamiento sirviendo como precio base la cantidad de \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), de la almoneda ordenada, siendo postura legal la que cubra el importe de esta cantidad, por lo que convóquese a postores y anúnciese su venta por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado.- dado en la Ciudad de Toluca, Capital del Estado de México, a los cinco días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Marcia Valeria Vilchis Bernal.-Rúbrica.

2858.-13, 14 y 15 agosto.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

SEPTIMA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número 531/99-1, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por GRUPO AUTOMOTRIZ MEXICANO, S.A. DE C.V., en contra de ROBERTO RODRIGUEZ MENDIOLA, HERNANDEZ REYNOSO JOSE Y LUCILA ALBA DE HERNANDEZ, se señalan las once horas del día veintisiete

de agosto del año dos mil tres, para que tenga verificativo la séptima almoneda de remate en subasta pública, respecto del inmueble ubicado en calle Amado Nervo número ciento veinticuatro, Colonia Carolina, Cuernavaca, Morelos, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 06.00 m con propiedad privada, al sur: 06.00 m con calle Amado Nervo, al oriente: 40.00 m con casa ciento veintidós de la calle Amado Nervo, al poniente: 40.00 m con casa veinte de la calle Amado Nervo, con una superficie total de doscientos cuarenta metros, con una construcción de trescientos diecisiete metros cuadrados, por tanto convóquese postores por medio de edictos, que deberán de publicarse por una sola vez, de manera que entre la publicación o fijación del edicto y la fecha del remate, medie un término que no sea menor de siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de esta entidad, en el periódico de mayor circulación de la Ciudad de Cuernavaca Morelos, en el periódico de mayor circulación de esa Ciudad y en la Tabla de Avisos del Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de TRESCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 17/100 M.N., cantidad que resulta de la deducción del diez por ciento aplicado a la cantidad de TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS 08/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de TRESCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 17/100 M.N., por lo que hace únicamente para el caso de que comparezcan postores, aplicándose al actor lo establecido por el artículo 1412 del Código de Comercio en vigor.- Se expide el presente edicto a los seis días del mes de agosto de dos mil tres.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Víctor Manuel Nava Garay.-Rúbrica.

2860.-13 agosto.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. No. 888/277/03, MARGARITA TENORIO AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Zapote, Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 3 líneas, 75.00, 20.50 y 76.00 m con camino, Familia Ruiz y José Vara; al sur: 2 líneas 64.00 y 68.00 m con Rubén Rea y Juan Morales; al oriente: 3 líneas 8.00, 55.00 y 110.00 m con Familia Ruiz, José Vara y camino; al poniente: 2 líneas 68.80 y 100.00 m con camino viejo. Superficie de 13,144.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 7 de agosto del 2003.-El C. Registrador: Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2853.-13, 18 y 21 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Exp. 163/42/03, C. TERESITA DEL NIÑO JESUS VALLEJO REYNOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Buenavista, del Barrio de la Magdalena, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 20.20 m y colinda con zanja; al

sur: 09.00 m y colinda con Andrés Vázquez Escutia; al oriente: 34.15 m y colinda con Privada Buenavista; al poniente: 36.100 m y colinda con Av. Buenavista. Superficie de 531.46 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 12 de marzo del 2003.-El C. Registrador; Lic. Patricia Diaz Rangel.-Rúbrica.

2855.-13, 18 y 21 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 166/75/2003. JOSE ALONSO ORDOÑEZ ZAVALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia La Teja, camino a Santa Cruz Atizapán, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 20.93 m con camino viejo a Santa Cruz Atizapán; al sur: 23.75 m con Gregoria Reza López; al oriente: 18.66 m con Anastasia Gómez; al poniente: 1.50 y 9.20 m con Roberto Benítez Reza. Superficie aproximada de 294.65 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 13 de marzo del 2003.-El C. Registrador; Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2861.-13, 18 y 21 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 548/03. ESTEICY DANAE RUIZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Angeles Bonbatevi, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 10.00 m con Auditorio Municipal; al sur: 9.50 m con privada sin nombre; al oriente: 12.50 m con Rogelio Soto Martínez; al poniente: 12.50 m con José Hernández Chávez. Superficie aproximada de 134.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 7 de agosto del 2003.-El C. Registrador; Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

2852.-13, 18 y 21 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 395/5658/2003, JACINTA CASTRO BAZQUEZ, promovente de inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 12 de Octubre No. 5, San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, Estado de México, distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 17.00 m con calle 12 de Octubre; al sur: 16.40 m con Eduardo Pichardo García; al oriente: 16.10 m con María Guadalupe Castro Vázquez; al poniente: 10.80 m con Jerónimo Martínez. Teniendo una superficie aproximada de 225.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 27 de junio del año 2003.-El C. Registrador; Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Diaz.-Rúbrica.

2857.-13, 18 y 21 agosto.

Exp. 396/5659/2003, MARIA GUADALUPE CASTRO VAZQUEZ, promovente de inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 12 de Octubre No. 4, San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, Estado de México, distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 15.20 m con calle 12 de Octubre; al sur: 15.20 m con Eduardo Pichardo García; al oriente: 18.00 m con calle Puerto Acapulco; al poniente: 16.10 m con Jacinta Castro Vázquez. Teniendo una superficie aproximada de 259.16 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 27 de junio del año 2003.-El C. Registrador; Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Diaz.-Rúbrica.

2857.-13, 18 y 21 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. No. 788/236/03, EL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO, REPRESENTADO POR EL LIC. LEOPOLDO MOLINA GENTENO, promueve inmatriculación administrativa, respecto del predio denominado Centro de Salud "Zepayautla", ubicado en calle Miguel Hidalgo s/n, en la Comunidad de Zepayautla, municipio y distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: 18.85 m colinda con calle Miguel Hidalgo; al sur: 18.25 m colinda con Jardín de Niños Carlos Chávez; al oriente: 19.85 m colinda con Jardín de Niños Carlos Chávez; y al poniente: 20.00 m colinda con Sr. Oscar Hernández. Superficie de 369.52 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 22 de julio del 2003.-El C. Registrador; Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2856.-13, 18 y 21 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 492/206/2003, CENTRO DE SALUD MAGDALENA DE LOS REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Alfredo del Mazo, Magdalena de los Reyes, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 25.90 m con Martín Hinojosa; al sur: 25.95 m con Jardín de Niños Manuel M. Ponce; al oriente: 23.45 m con Roberto Ríos; al poniente: 23.55 m con calle Alfredo del Mazo. Superficie aproximada de 609.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndole saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 21 de julio del año 2003.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2856.-13, 18 y 21 agosto.

Exp. 491/205/2003, CENTRO DE SALUD GUADALUPE YANCUITLALPAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo y Cinco de Mayo, Guadalupe Yancuitalpan, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 40.15 m con Av. Hidalgo; al sur: 38.40 m con José Juárez y María Juárez; al oriente: 48.73 m con calle 5 de Mayo en dos líneas; al poniente: 31.80 m con Roberto Blancas. Superficie aproximada de 1,585.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 21 de julio del año 2003.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2856.-13, 18 y 21 agosto.

Exp. 493/207/2003, HOSPITAL GENERAL XALATLACO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Xalatlaco Ajusco s/n, Barrio de San Agustín, municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 27.70 m con camino, 32.20 m con carretera Xalatlaco Ajusco; al sur: 51.40 m con Luis Fernández; al oriente: 72.00 m con Agustín Garcés Galindo; al poniente: 66.00 m con Agustín Garcés Galindo. Superficie aproximada de 3,839.85 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 21 de julio del año 2003.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2856.-13, 18 y 21 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 6028/354/03, EL AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS REPRESENTADO POR EL C. ROBERTO RIOS SOLANO EN CARACTER DE PRIMER SINDICO PROCURADOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote de terreno de los llamados de común repartimiento o denominado "Lote Número Uno", de eriazos en Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 100 cien metros con Genaro Iniestra; al sur: en 100 cien metros con Juan Rojas, barranca de por medio; al oriente: en 100 cien metros con J. Merced Soriano, barranca de por medio; al poniente: en 100 cien metros con Donato Soriano. Superficie aproximada de 10,000 diez mil metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndole saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 8 de agosto de 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2849.-13, 18 y 21 agosto.

Exp. 6014/340/03, EL AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS REPRESENTADO POR EL C. ROBERTO RIOS SOLANO EN CARACTER DE PRIMER SINDICO PROCURADOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote de terreno de los llamados de común repartimiento o denominado "Durasnotilla", de eriazos, No. 4042, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 15.00 quince metros con anexo de la escuela; al sur: en 13.00 trece metros con calle; al oriente: en 22.00 veintidós metros con Trinidad Sánchez; al poniente: en 23.00 veintitrés metros con Miguel Cortazar. Superficie aproximada de 313 m2 trescientos trece metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 8 de agosto de 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2849.-13, 18 y 21 agosto.

Exp. 6032/358/03, EL AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS REPRESENTADO POR EL C. ROBERTO RIOS SOLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en el lado sureste del Panteón Municipal de San Isidro Atlautenco, ubicado en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al sur: 128.21 m con propiedad particular; al oriente: 202.70 m con camino vecinal; al poniente: 156.00 m con derecho de vía de PEMEX. Con una superficie aproximada de 10,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de julio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2849.-13, 18 y 21 agosto.

Exp. 6031/357/03, EL AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS REPRESENTADO POR EL C. ROBERTO RIOS SOLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en el lado sureste del Panteón Municipal de San Isidro Atlautenco, ubicado en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 180.36 m con propiedad particular; al sur: 258.55 m con propiedad de René Martínez; al oriente: 32.41m con camino ejidal; al poniente: 165.15 m con camino al reclusorio. Con una superficie aproximada de 20,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de julio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2849.-13, 18 y 21 agosto.

Exp. 6033/359/03, EL AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS REPRESENTADO POR EL C. ROBERTO RIOS SOLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en el lado sureste del Panteón Municipal de San Isidro Atlautenco, ubicado en el municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 128.21 m con propiedad particular; al sur: 181.12 m con propiedad municipal; al oriente: 80.85 m con camino vecinal; al poniente: 64.65 m con derecho de vía de PEMEX. Con una superficie aproximada de 10,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 29 de julio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2849.-13, 18 y 21 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. Núm. 6592/285/03, C. MARIA REMEDIOS DOMINGUEZ URIBE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampl. Bosques de Morelos calle López Mateos No. 23, manzana 7, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 30.00 m linda con Rafael Mendoza Mendoza; sur: 30.00 m linda con Manuel Rosas Sánchez; oriente: 10.00 m linda con Avenida Adolfo López Mateos; poniente: 10.00 m linda con lote 9 Ma. del Carmen Cervantes Muños. Superficie aproximada de 300.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México a 19 de junio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2863.-13, 18 y 21 agosto.

Exp. Núm. 6593/286/03, C. ANSELMO MONROY LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Rosario, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 28.00 m linda con callejón vecinal (hoy Josefa Ortiz de Domínguez); sur: 30.00 m linda con Sra. Inocencia Monroy León; oriente: 12.00 m linda con el Sr. Félix Ortiz (hoy Crisóforo Bastida González); poniente: 12.00 m linda con camino Nacional de Cuautitlán a Villa del Carbón (hoy calle Francisco I. Madero Sur). Superficie aproximada de 355.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México a 19 de junio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2863.-13, 18 y 21 agosto.

Exp. Núm. 9594/287/03, C. VICTOR MANUEL ORTEGA ARZATE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 261, No. 17, Col. Bosques de Morelos, San Martín Ovispo, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 30.00 m colinda con

lote 16; sur: 30.00 m colinda con lote 18; oriente: 10.00 m colinda con Avenida López Mateos; poniente: 10.00 m colinda con lote 4. Superficie aproximada de 300.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México a 19 de junio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2863.-13, 18 y 21 agosto.

Exp. Núm. 6595/288/03, C. ANA MARIA VILLEDA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Privada Libertad s/n, Bo. Santo Tomás, Municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 10.60 m linda con Federico Reyes Valencia; sur: 18.00 m linda con calle privada; oriente: 12.00 m linda con Rogelio Rangel Reséndiz y 12.33 m linda con Rogelio Rangel Reséndiz; poniente: 23.32 m linda con José Villafuerte. Superficie aproximada de 329.02 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México a 19 de junio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2863.-13, 18 y 21 agosto.

Exp. Núm. 6596/289/03, C. JOSE MERCED BACA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana denominada Guadalupe Pueblo del Rosario, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 95.20 m linda con barda perimetral de la Escuela Secundaria José María Micheleta; sur: 97.40 m linda con Manuel Almara y Margarita González Cordero; oriente: 10.90 m linda con Macaria Gemma Baca Melgarejo; poniente: 9.00 m linda con Sergio Lozano Ochoa. Superficie aproximada de 910.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México a 19 de junio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2863.-13, 18 y 21 agosto.

Exp. Núm. 6598/291/03, C. MARIA DEL CARMEN CERVANTES MUÑOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 9, manzana 7, Col. Ampl. Bosques de Morelos, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 30.00 m linda con Ma. del Carmen Cervantes Muños; sur: 30.00 m linda con Jorge Antonio Bello García; oriente: 10.00 m linda con Ma. Remedios Domínguez Uribe; poniente: 10.00 m linda con calle Almendros. Superficie aproximada de 300.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México a 19 de junio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2863.-13, 18 y 21 agosto.

Exp. Núm. 6599/292/03, C. MARIA DEL CARMEN CERVANTES MUÑOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 10, manzana 10, Colonia Ampliación Bosques de Morelos, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 20.00 m linda con María del Carmen Cervantes Muños; sur: 20.00 m linda con Salvador Catañeda Moreno; oriente: 15.00 m linda con Manuel Rosas Sánchez; poniente: 15.00 m y linda con calle Almendros. Superficie aproximada de 300.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México a 19 de junio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2863.-13, 18 y 21 agosto.

Exp. Núm. 6600/293/03, C. JUAN GARAY MENESES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 10, manzana 251, Colonia Ampliación Bosques de Morelos, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 20.00 m linda con Luciano Hernández Mendoza y Zeferino Alejandro Hernández Mendoza; sur: 20.00 m linda con Ines Santillán Quintanar; oriente: 15.00 m linda con Leopoldo Ibáñez Gallegos; poniente: 15.00 m linda con calle Almendros. Superficie aproximada de 300.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México a 19 de junio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2863.-13, 18 y 21 agosto.

Exp. Núm. 7147/295/03, C. GASPAR PAZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el domicilio bien conocido Santiago Cuautlalpan, Municipio de Tepetzotlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: en dos tamos uno de 13.70 m linda con prop. del Sr. Juan Reyes Castillo, y el otro de 4.15 m linda con calle pública; sur: 19.35 m linda con sucesión del Sr. Pedro Olivares; oriente: 6.45 m linda con calle pública y el otro de 17.38 m linda con prop. del C. René Urbán Ramírez; poniente: 21.88 m linda con prop. de Laura Martínez de Cervantes. Superficie aproximada de 400.00 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México a 23 de julio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2863.-13, 18 y 21 agosto.

Exp. Núm. 7146/294/03, C. TERESA TOMASA GUZMAN LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Barrio San Martín, Municipio de Tepetzotlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 18.43 m linda con propiedad de la Sra. Araceli Pinzón Alvarado, al sur: 16.70 m linda con propiedad del Sr. Mario Frías; oriente: 11.00 m linda con 2da. Cerrada de Zaragoza; poniente: 12.00 m linda con entrada particular de 5.00 m de ancho. Superficie aproximada de 201.36 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México a 23 de julio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2863.-13, 18 y 21 agosto.

Exp. Núm. 7148/296/03, C. ESPERANZA TORRES DUEÑAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada José María Pino Suárez s/n, Bo. San Martín, Municipio de Tepetzotlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 11.70 m linda con Cerrada José María Pino Suárez; sur: 11.40 m linda con propiedad de la Sra. María Olguín Vargas; oriente: 19.30 m linda con propiedad de los Sres. Fortunato Martínez y Juan Hernández; poniente: 19.30 m linda con entrada particular de 4.00 m de ancho. Superficie aproximada de 222.91 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México a 23 de julio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2863.-13, 18 y 21 agosto.

Exp. Núm. 7149/297/03, C. PAULINA GUZMAN LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Zaragoza s/n, Bo. San Martín, Municipio de Tepetzotlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 17.30 m linda con propiedad de la Sra. Teresa Tomasa Guzmán López; sur: 15.40 m linda con restricción de la zanja real; oriente: 14.50 m linda con Segunda Cerrada de Ignacio Zaragoza; poniente: 12.45 m linda con entrada particular de 5.00 m de ancho. Superficie aproximada de 219.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México a 23 de julio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2863.-13, 18 y 21 agosto.

Exp. Núm. 7150/298/03, C. MICAELA LOZANO VALENZUELA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. San Martín predio denominado "La Soledad", Municipio de Tepetzotlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 33.24 m linda con prop. de la Sra. María Lozano Valenzuela; sur: 31.70 m linda con prop. de la Sra. Rebeca Lozano Gutiérrez; oriente: 10.00 m linda con Cerrada Lic. Adolfo López Mateos; poniente: 10.00 m linda con prop. de la Sra. Rafaela Hernández. Superficie aproximada de 324.70 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México a 13 de julio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2863.-13, 18 y 21 agosto.

Exp. Núm. 7151/299/03, C. JUAN GABRIEL ROMERO ALEJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cda. de 12 de Diciembre s/n, Bo. Las Animas, Municipio de Tepetzotlán, Distrito de Cuautitlán, mide y

linda: norte: 13.40 m linda con prop. del Sr. Jesús Hernández; sur: 15.20 m linda con prop. del Sr. Abraham Mario Moreno Pérez; oriente: 9.80 m linda con prop. del Sr. J. Guadalupe Villarreal Salinas; poniente: 10.20 m linda con calle Cerrada 12 de Diciembre. Superficie aproximada de 143.00 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México a 13 de julio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2863.-13, 18 y 21 agosto.

Exp. Núm. 7229/300/03, C. JUANA MARTINEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Paseos del Alba, Col. Santiago Tepalcapa, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 8.00 m colinda con calle Lázaro Cárdenas y 14.82 m colinda con Carlos Núñez; sur: 22.82 m colinda con Fidel Hernández; oriente: 4.40 m colinda con José Asunción Sánchez y 9.90 m colinda con Carlos Núñez; poniente: 14.35 m colinda con Paseos del Alba. Superficie aproximada de 186.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México a 13 de julio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2863.-13, 18 y 21 agosto.

Exp. Núm. 7230/301/02, C. BEATRIZ RAMIREZ SANCHEZ, DANIEL MANUEL RAMIREZ SANCHEZ Y MIGUEL ANGEL RAMIREZ SANCHEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 20, manzana 7, Colonia Bosques de Morelos, actualmente lote 4, manzana 33, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 30.00 m con Victor Ortega Arzate, actualmente lote 3; sur: 30.00 m con Antonia María del Carmen Gutiérrez; oriente: 10.00 m con Av. López Mateos; poniente: 10.00 m con lote 5. Superficie aproximada de 300.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México a 23 de julio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2863.-13, 18 y 21 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. Núm. 723/302/03, C. SONIA BEDOLLA CERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Bosque, lote 15, manzana 7, de la Colonia Bosques de Morelos, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, actualmente lote 13, de la manzana 33, mide y linda: norte: 10.00 m colinda con lote 25, sur: 10.00 m colinda con calle del Bosque, actualmente calle Morelos, oriente: 30.00 m colinda con lote 27 y 28 actualmente lotes 10 y 11, poniente: 30.00 m colinda con lote 14, actualmente lote 13. Superficie aproximada de: 300.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 23 de julio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2863.-13, 18 y 21 agosto.

Exp. Núm. 7235/306/03, C. ASCENSION ROMERO DE GERMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Belém, predio denominado "El Solar", municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 11.10 m linda con Juana González Sánchez, sur: 11.37 m linda con Javier Sánchez y Teresa González, oriente: en dos tramos de: 4.40 m linda con Dolores Sánchez y Crescencio Monroy y otro de: 5.65 m linda con entrada, poniente: 10.05 m linda con Luisa Sánchez. Superficie aproximada de: 112.90 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 23 de julio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2863.-13, 18 y 21 agosto.

Exp. Núm. 7234/305/03, C. JOSE ANGEL MERCADO CHAIRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Rústica N-13, actualmente calle Aguascalientes, pueblo El Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 10.00 m con calle rústica actualmente calle Aguascalientes, sur: 10.00 m con Antonio Ramirez Servín, oriente: 28.00 m con Guillermo Hernández, poniente: 29.00 m con Bernabé Gaona. Superficie aproximada de: 285.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 23 de julio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2863.-13, 18 y 21 agosto.

Exp. Núm. 7233/304/03, C. JOSEFINA BARBABOSA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 23, manzana 261, Colonia Bosques de Morelos (actualmente) lote 9 de la manzana 33, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 30.00 m y linda con Manuel Rosas Sánchez (lote 24), al sur: 30.00 m y linda con Juan Esquivel Ramírez (lote 27), oriente: 10.00 m y linda con calle Adolfo López Mateos, al poniente: 10.00 m y linda con Luciano Hernández Mendoza (lote 11). Superficie aproximada de: 300.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 23 de julio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2863.-13, 18 y 21 agosto.

Exp. Núm. 7236/307/03, C. ANTONIO ZAMARRIPA ESCAMILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Tlatlco, predio denominado sin nombre, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda:

norte: 20.00 m linda con Gonzalo Rodríguez, sur: 20.00 m linda con José Aguilar, oriente: 6.00 m linda con camino público, poniente: 6.00 m linda con Carlos Navarro. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 23 de julio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2863.-13, 18 y 21 agosto.

Exp. Núm. 7238/309/03, C. ESTHER LOPEZ CANCINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Santa María Caliacac, predio denominado "El Mezquite", municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 15.44 m linda con Ofelia Gutiérrez, sur: 15.44 m linda con Francisco Méndez, oriente: 13.13 m linda con terreno baldío, poniente: 13.13 m linda con calle La Luna. Superficie aproximada de: 201.36 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 23 de julio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2863.-13, 18 y 21 agosto.

Exp. Núm. 7237/308/03, C. ISIDRO SANCHEZ FIESCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Tlatenco, predio denominado "Tierra Negra", municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 30.00 m linda con Francisco Paz, sur: 30.00 m linda con Juana Flores de López, oriente: 20.00 m linda con Francisco Flores, poniente: 20.00 m linda con camino público. Superficie aproximada de: 600.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 23 de julio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2863.-13, 18 y 21 agosto.

Exp. Núm. 7239/310/03, C. JUAN MARTIN ORTIZ OROZPE Y ESPERANZA RUIZ OLVERA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle José Zubieta Bo. de San Bartolo, predio denominado Apatlaco, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 15.10 m linda con calle Gabriel García Márquez, sur: 15.05 m linda con lote No. 10, oriente: 13.00 m linda con calle cerrada, poniente: 14.32 m linda con propiedad del Sr. Miguel Montes Cárdenas. Superficie aproximada de: 300.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 23 de julio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2863.-13, 18 y 21 agosto.

Exp. Núm. 7246/317/03, C. CARLOS TEODORO CONTRERAS PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Bartolo, predio La Noria, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 50.00 m con Engelbertha Hernández Palacios, sur: 50.00 m con Ma. Isabel Salas Palacios, oriente: 50.00 m con zanja regadora y calle Cda. del Arbol, poniente: 50.00 m con Ramón Rodríguez Pasarán. Superficie aproximada de: 2,500.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 23 de julio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2863.-13, 18 y 21 agosto.

Exp. Núm. 7245/316/03, C. JORGE VALENTIN QUIROZ BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Vitajalla", municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 16.00 m linda con la propia vendedora Sra. Micaela Becerril Gil, sur: 16.00 m linda con Barranca Pública, oriente: 8.00 m y linda con calle pública prolongación Filiberto Gómez, poniente: 8.00 m y linda con sucesión de Cipriano Romero. Superficie aproximada de: 150.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 23 de julio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2863.-13, 18 y 21 agosto.

Exp. Núm. 7244/315/03, C. JOSE LUIS HUERTA MARTINEZ Y RICARDO HUERTA MARTINEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Jalisco S/N, S. Tepalcapa, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 14.60 m colinda con Aurelio Jiménez Meza, sur: 14.60 m colinda con Av. Jalisco, oriente: 13.40 m colinda con Martín y L. Alberto Huerta Castillo, poniente: 13.40 m colinda con Angélica Machuca Paz. Superficie aproximada de: 204.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 23 de julio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2863.-13, 18 y 21 agosto.

Exp. Núm. 7243/314/03, C. VERONICA HERNANDEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. López Mateos, Bo. de San Juan, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 20.95 m linda con Alberto Rooth, sur: 20.85 m linda con Av. López Mateos, oriente: 7.80 m linda con andador privado, poniente: 7.95 m linda con Rocío Candelaria Flores Santamaría. Superficie aproximada de: 164.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 23 de julio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2863.-13, 18 y 21 agosto.

Exp. Núm. 7242/313/03, C. LUIS ALBERTO HUERTA CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo Esq. Av. Jalisco S. Tepalcapa, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 8.00 m colinda con Martín Huerta Castillo, sur: 8.00 m colinda con Av. Jalisco, oriente: 7.25 m colinda con calle Miguel Hidalgo, poniente: 7.25 m colinda con Luis Huerta Martínez. Superficie aproximada de: 58.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 23 de julio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2863.-13, 18 y 21 agosto.

Exp. Núm. 7241/312/03, C. FRANCISCO MENDEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Santa María Caliacac, predio denominado "El Mezquite", municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 15.44 m linda con Esther López, sur: 16.10 m linda con Casimiro López, oriente: 13.13 m linda con Juana Martínez Fonseca, poniente: 13.00 m linda con calle de Luna. Superficie aproximada de: 214.47 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 23 de julio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2863.-13, 18 y 21 agosto.

Exp. Núm. 7240/311/03, C. LUCIA GUILLERMINA SANCHEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. San Juan, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 50.00 m linda con Bernardo Ramírez, sur: 115.35 m linda con Ferrocarriles de México, oriente: 74.20 m linda con Prolongación Alvaro Obregón, poniente: 24.50 m linda con Bernardo Ramírez. Superficie aproximada de: 3,136.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 23 de julio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2863.-13, 18 y 21 agosto.

Exp. Núm. 1777/071/2003, C. MA. ISABEL ALEMAN DE SORDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Anal, predio denominado "El Solar", municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 9.50 m linda con camino público, sur: 3.00 m linda con Benjamín Velázquez, oriente: 24.80 m linda con Roberto Casas, poniente: 24.50 m linda con Isabel Alemán de Sordo. Superficie aproximada de: 119.93 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 22 de julio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2863.-13, 18 y 21 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 4053/289/03, JOSE MARQUEZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Libertad núm. ochenta y nueve, lote diez, San Vicente del Municipio de Chicoloapan y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 14.00 m con lote once; al sur: 14.00 m con lote nueve; al oriente: 9.00 m con calle sin nombre; al poniente: 9.00 m con lote cuatro. Con superficie aproximada de 126.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México a 8 de julio del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1010-B1.-13, 18 y 21 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 4055/291/03, MACARIO JULIO SANCHEZ HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Libertad núm. ochenta y nueve, lote trece, San Vicente del Municipio de Chicoloapan y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 14.00 m con lote catorce; al sur: 14.00 m con lote doce; al oriente: 9.00 m con calle sin nombre; al poniente: 9.00 m con lote dos y tres. Con superficie aproximada de 126.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México a 8 de julio del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1011-B1.-13, 18 y 21 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 4054/290/03, JAVIER ISLAS BOTELLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Libertad núm. ochenta y nueve, lote doce, San Vicente del Municipio de Chicoloapan y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 14.00 m con lote trece; al sur: 14.00 m con lote once; al oriente: 9.00 m con calle sin nombre; al poniente: 9.00 m con lote tres. Con superficie aproximada de 126.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México a 8 de julio del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1012-B1.-13, 18 y 21 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 4057/293/03, ELVIA FLORENCIA GARCIA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Libertad núm. ochenta y nueve, lote cuatro, San Vicente del Municipio de Chicoloapan y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 8.00 m con lote tres; al sur: 8.00 m con lote cinco; al oriente: 16.25 m con lote nueve y diez; al poniente: 16.25 m con Callejón Libertad. Con superficie aproximada de 130.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México a 8 de julio del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1013-B1.-13, 18 y 21 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 4056/292/03, JOSE LUIS MEJORADA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Libertad núm. ochenta y nueve, lote siete, San Vicente del Municipio de Chicoloapan y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 9.00 m con lote ocho; al sur: 9.00 m con propiedad privada; al oriente: 17.50 m con calle sin nombre; al poniente: 17.50 m con lote seis. Con superficie aproximada de 157.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México a 8 de julio del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1014-B1.-13, 18 y 21 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 4058/294/03, MARIA REYNA GARCIA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Libertad núm. ochenta y nueve, lote cinco, San Vicente del Municipio de Chicoloapan y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 8.00 m con lote cuatro; al sur: 8.00 m con lote seis; al oriente: 16.25 m con lote ocho y nueve; al poniente: 16.00 m con Callejón Libertad. Con superficie aproximada de 130.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México a 8 de julio del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1015-B1.-13, 18 y 21 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 4059/295/03, GUADALUPE ORTIZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Libertad núm. ochenta y nueve, lote nueve, San Vicente del Municipio de Chicoloapan y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 14.00 m con lote diez; al sur: 14.00 m con lote ocho; al oriente: 11.30 m con calle sin nombre; al poniente: 11.30 m con lote cuatro y cinco. Con superficie aproximada de 158.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México a 8 de julio del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1016-B1.-13, 18 y 21 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 4060/296/03, MARICELA LIMA HUERTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Libertad núm. ochenta y nueve, lote tres, San Vicente del Municipio de Chicoloapan y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 8.00 m con lote dos; al sur: 8.00 m con lote cuatro; al oriente: 16.25 m con lote once y doce; al poniente: 16.25 m con Callejón Libertad. Con superficie aproximada de 130.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México a 8 de julio del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1017-B1.-13, 18 y 21 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 3 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MÉXICO**

AVISO NOTARIAL

Por escritura pública número 29227, de fecha 31 de julio del 2003, la señora ROSARIO PALOMINO ZETINA, en su carácter de Albacea y como Única y Universal Heredera, RADICO, Ante Mí el Inicio Extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor JOSE PALOMINO ROMERO, quien aceptó y reconoció sus derechos instituidos, manifestando que como Albacea, formulará el inventario y avalúos correspondientes, publíquese de siete en siete días.

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx., 1º de agosto del 2003.

ATENTAMENTE
NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES
DEL ESTADO DE MEXICO
LIC. RITA RAQUEL SALGADO TENORIO.-RUBRICA.

1536-A1.-13 y 22 agosto.



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Desarrollo Agropecuario
Contraloría Interna



É D I C T O

Notifica Garantía de Audiencia de Procedimiento Administrativo.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16, 109 fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 78 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 15, 19 fracción XIII, 38 bis. Fracciones XVII y XIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1, 2, 3 fracción III, 42 fracción XIX y XXII, 43, 48, 52, 54, 59, 60, 63, 68, 79 y 80 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 3 fracción II, 5, 10 y 13 fracciones XI y XII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría; primero y cuarto fracción II del Acuerdo por el cual establece los Órganos de Control Interno de las Dependencias y Procuraduría General de Justicia de la Administración Pública Estatal, publicado en la Gaceta de Gobierno el 13 de Diciembre de 1993 (adicionado y reformado el 22 de Diciembre de 1998), primero del acuerdo por el cual el C. Secretario de Desarrollo Agropecuario delega facultades al C. Contralor Interno, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Poder Ejecutivo del Estado, publicado en la Gaceta de Gobierno el 8 de Agosto de 1994, por lo que el C. Contralor Interno acuerda con fundamento en el artículo 25 fracción II del código de Procedimientos Administrativos del estado de México comparezcan a **DESAHOGAR SU GARANTIA DE AUDIENCIA** por si, por apoderado o gestor que puedan representarlos apercibidos que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le apercibe para que señale domicilio dentro del Estado de México ya que de no hacerlo, las notificaciones subsecuentes se harán conforme a la fracción III del citado artículo, teniendo el término que marca el artículo 28 fracciones III y IV, así como lo preceptuado en los artículos 29 y 30 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, se les notifica a las personas que a continuación se enlistan:

	EXPEDIENTE.	NOMBRE	IRREGULARIDAD
1	M.B./07/2001	SEGURA FAJARDO FRANCISCO JAVIER.	BAJA/OMISO
2	M.B./54/2001	GUTIERREZ CAMPOS EDUARDO.	BAJA/OMISO
3	M.B./05/2002	TOCA URIARTE JUAN ANTONIO.	BAJA/OMISO
4	M.B./07/2002	TORRES HERNANDEZ JOSE LUIS.	BAJA/OMISO
5	M.B./09/2002	HILARES MORAN GUSTAVO ADOLFO.	BAJA/OMISO
6	M.B./13/2002	ANAYA CADENA JAVIER ANTONIO.	BAJA/OMISO
7	M.B./16/2002	ZAMUDIO FUENTES HECTOR FERNANDO.	BAJA/OMISO
8	M.B./26/2002	ARREGUIN RODRIGUEZ ENRIQUE.	ANUALIDAD/OMISO
9	M.B./33/2002	OLIVARES VELASCO HUGO CESAR.	ALTA/OMISO
10	M.B./02/2003	OLIVARES VELASCO HUGO CESAR.	BAJA/OMISO
11	M.B./35/2002	URIBE GODOY EDUARDO.	BAJA/OMISO

Para su publicación por una sola vez en la Gaceta de Gobierno y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel nacional.

Metepec, Estado de México a 12 de Agosto de 2003.

A T E N T A M E N T E

C.P. ALBERTO GOMEZ SANCHEZ
CONTRALOR INTERNO DE LA SEDAGRO
(RUBRICA).

2859.-13 agosto.